



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

Rubén Barradas Rodríguez

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Licenciado en Derecho

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Gobernador Constitucional,

Lic. Agustín Acosta Lagunes.

El Secretario Académico,

M. V. Z. Agustín Manchado Abujá.

El Rector de la Universidad,

C. P. Carlos Manuel Aguirre Gutiérrez.



MAYOR



OFICIALIA MAYOR

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 130

Y A FOJAS 45 Vuelta DEL LIBRO

78 QUE LLEVA ESTA UNIVERSIDAD

Xalapa, Ez. Ver. Julio 30 de 1984

EL OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD
VERACRUZANA

[Firma]
LIC. CARLOS JUAN ISLAS RICARDO

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

SECRETARÍA DE PROFESIONES

De Tomo 46 y Hoja 17811

46 vuelta Tomo II

17-00 1ª Sección

Abogados en Práctica

Xalapa, Ver. 19 de octubre de 1984

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

[Firma]
Lic. [Nombre]

REVISADO Y CONFORMADO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a folios 102 del libro Noviembre Cincuenta y tres
del tomo 46 de las Profesiones y Grados
de la 1ª Sección 17-00 cédula
No. 916 737
Xalapa, Ver. 26 de Dic de 1984

EL PROFESIONARIO DEL REGISTRO EN LA DELEGACION
LIC. ARMANDO BENITEZ RODRIGUEZ.

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE VERACRUZ, LLAVE

SECRETARIA

Registrado a folios veintidos vuelta y veintitres frente,
del libro respectivo de hoy;

bajo el número 1000 (mil)

Xalapa, Ver. 23 de enero de 1985.

El Secretario del H. Tribunal Superior de Justicia,

Lic. Luis González Gutiérrez.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Nº 946757

EN VIRTUD DE QUE RUPON
BARRADAS RODRIGUEZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
--LICENCIADO EN DERECHO--

MEXICO, D.F., A 26 DE Oct DE 1984

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. JOSE DAVALOS

CEDULA Nº 946757

TITULO REGISTRADO A FOJAS 107

DEL LIBRO NOVECIENTOS CINCUENTA
Y TRES

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y
GRADOS



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

[Signature]

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.